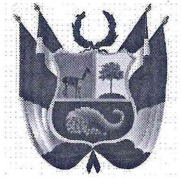




MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TRES UNIDOS PROVINCIA DE PICOTA - REGIÓN SAN MARTÍN

"SOMOS EL PUEBLO"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 032-2026-MDTU/A

Tres Unidos, 30 de marzo del 2026

VISTO:

El Informe N° 002-2026 - MDTU- GDEMAYSP/JDLD de fecha 27 de marzo del 2026, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente Y Servicios Públicos, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES UNIDOS
PROVINCIA DE PICOTA - REGIÓN SAN MARTÍN

"SOMOS EL PUEBLO"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Que, Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



Que, visto el Informe N° 002-2026 - MDTU- GDEMAYSP/JDLD de fecha 27 de marzo del 2026, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente Y Servicios Públicos mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N° 09-2023-MDTU se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Tres Unidos (Programa Municipal EDUCCA -2026); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Desarrollo Económico Medio Ambiente y Servicios Públicos, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la oficina de planificación y presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Gerencia de Desarrollo Económico Medio Ambiente y Servicios Públicos, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Económico Medio Ambiente y Servicios Públicos para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Tres Unidos.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES UNIDOS
PROV. DE PICOTA - DPTO. SAN MARTÍN
Ing. NEIL ROLLY ARISTA GARCÍA
DNI: 70761215
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES UNIDOS
PROVINCIA DE PICOTA - REGIÓN SAN MARTÍN
"SOMOS EL PUEBLO"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de Tres Unidos



**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía**

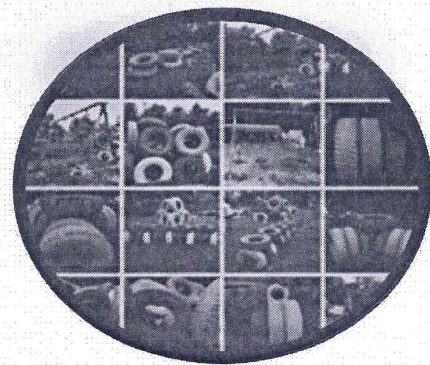
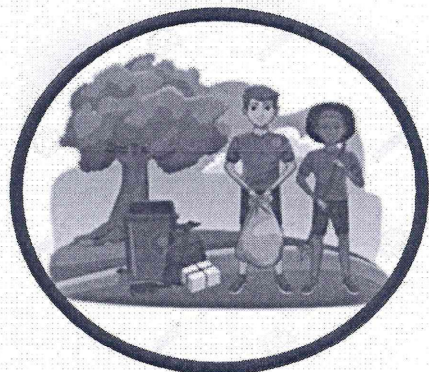
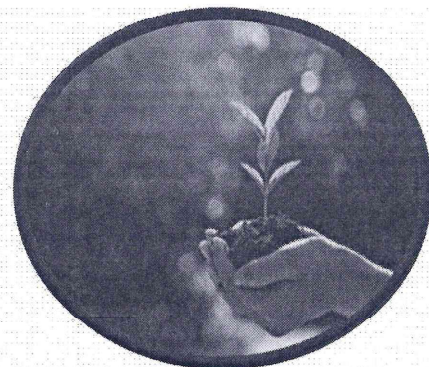


**Ambiental de la Municipalidad
Distrital de Tres Unidos**



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



TRES UNIDOS-PICOTA-SAN MARTÍN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES UNIDOS PROVINCIA DE PICOTA - REGIÓN SAN MARTÍN

"SOMOS EL PUEBLO"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

I. Introducción

La Municipalidad Distrital de Tres Unidos, mediante Ordenanza Municipal N°09-2023-MDTU de fecha 15 de setiembre, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

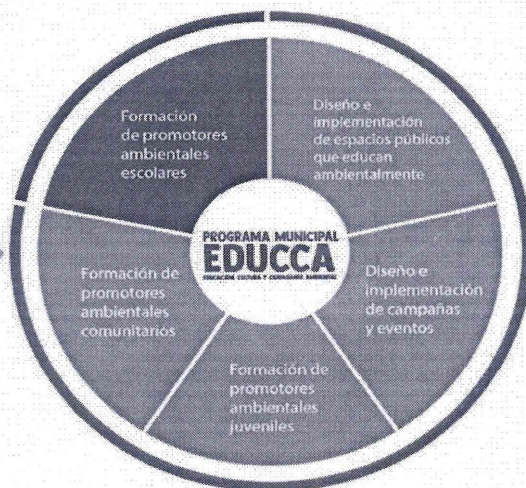
Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Servicios Públicos, presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

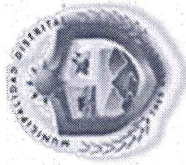
La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TRES UNIDOS
PROVINCIA DE PICOTA - REGIÓN SAN MARTÍN

"SOMOS EL PUEBLO"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2 PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TRES UNIDOS)						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1: Selección de los PAE de las instituciones seleccionadas	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	5 PAE 6 capacitaciones a los PAE Y docentes 1 I.E que participa en el programa 1 proyecto 5 PAE reconocidos 1 I.E reconocida	- Laptop - Internet - Redes sociales - Gmail - Grupo de whatsapp - Flayers - Videos - Guías	ABRIL- DICIEMBRE	Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Servicios Públicos S/500
	Tarea 2: Capacitaciones a los PAE y docentes en materia ambiental Taller 1: Rol de los PAE Taller 2: Delitos ambientales Taller 3: Educación ambiental Taller 4: Educación Sanitaria Taller 5: Incendios Forestales Taller 6: Residuos Sólidos					
	Tarea 3: Proyectos ✓ De acuerdo a las necesidades del distrito					
	Tarea 4: Reconocimiento de los PAE					





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES UNIDOS
PROVINCIA DE PICOTA - REGIÓN SAN MARTÍN

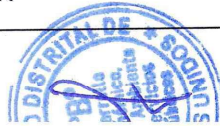
"SOMOS EL PUEBLO"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES UNIDOS)

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Rehabilitación y mejoramiento de espacios públicos	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	1 Espacio público habilitado Fotografías tomadas Tachos de basura	✓ Herramientas ✓ Recurso humano ✓ Materiales ✓ Cámara fotográfica	ABRIL- DICIEMBRE	Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Servicios Públicos	S/500
	Tarea 2: Instalación de carteles informativos, tachos de basura						
	Tarea 3: Visitas guiadas ✓ Jardín Botánico						
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1: Elaboración de videos en temas de educación ambiental	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	videos en temas de educación ambiental Flyer de acuerdo al calendario ambiental Publicación de imágenes de acuerdo a las actividades realizadas	✓ Laptop ✓ Internet ✓ Redes sociales ✓ Página de edición de videos ✓ Gmail	ABRIL- DICIEMBRE	Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Servicios Públicos	S/500
	Tarea 2: Elaboración y difusión de flyers de acuerdo al calendario ambiental peruano en las redes sociales de la Municipalidad						
	Tarea 3: Eventos a realizar en temática ambiental(calendario ambiental)						
	Tarea 4: campañas • Limpieza faja marginal de la quebrada mishquiyacu. • Limpieza del Jardín botánico de nuestro Distrito. • Limpieza general del Distrito						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES UNIDOS
PROVINCIA DE PICOTA - REGIÓN SAN MARTÍN

"SOMOS EL PUEBLO"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/500
SUB TOTAL	S/500

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/500
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/500
SUB TOTAL	S/1000

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/500
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/1000
TOTAL	S/1500